

EPS MARAÑÓN S.A.**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 044- 2022- EPS-MARAÑÓN S.A.**

Jaén, 17 de Agosto de 2022

VISTO;

El Memorandum N°174-2022 -EPS MARAÑÓN SA/GG, el Informe N° 363-2022-GER.ADMIN Y FZAS/EPS MARAÑÓN SA, la Resolución de Consejo Directivo N° 015-2022-OTASS/CD y;

CONSIDERANDO;

Que, la EPS MARAÑÓN S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de San Ignacio y Jaén posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivo prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén Bellavista y San Ignacio y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, conforme a lo señalado en el acta de sesión N° 013-208 de fecha 19 de setiembre del 2018, ratificada mediante Resolución Ministerial N° 375-2018 -Vivienda de fecha 06 de noviembre del 2018.

Que, mediante Informe N° 363-2022-GER.ADMIN Y FZAS/EPS MARAÑÓN SA, solicita a Gerencia General se realice la encargatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ya a la fecha se no cuenta con un responsable o encargado para el desarrollo y cumplimiento de la actividades, objetivos y fines de la EPS MARAÑÓN SA.

Que, mediante memorando N° 174-2022-GG-EPS MARAÑÓN SA, se dispone la proyección de la Resolución de designación del Sr. Luis Alfonso Guadalupe Rodríguez, como encargado de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la EPS MARAÑÓN SA., en adición a sus funciones.

Por lo que; uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, y la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2022-OTASS/, de fecha 17 de mayo de 2022, que designa a la Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Sr. Luis Alfonso Guadalupe Rodríguez, como encargado de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la EPS MARAÑÓN SA., en adición a sus funciones.



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Sr Luis Alfonso Guadalupe Rodríguez, a los Gerentes de Línea y demás Oficinas competentes, a fin de que adopten las acciones administrativas correspondientes

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, publique el contenido de la presente resolución en la página institucional web de la EPS MARAÑÓN S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

